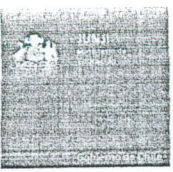


C. Garcia



REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y DESTRUCCIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ 001150

COPIAPÓ, 10 JUL 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 17.301, Decreto Supremo de Educación 1574, Decreto Ley 1939/77, Decreto Supremo Nº 577/78, del Ministerio de Bienes Nacionales, Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República la Resolución Exenta Nº 015/0190 del 07/12/12, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Jardín Infantil Estrellita de Mar tiene en su bodega, bienes muebles, que se encuentran almacenados desde bastante tiempo y que por efectos de uso, climatización y humedad se encuentran en mal estado, además, su resguardo prolongado dificulta el almacenamiento de otras mercaderías en el recinto obstaculizando las vías de evacuación.

2.- Que, con fecha 16 de mayo de 2013 el Encargado de Bodega Regional, Sr. Carlos Chinga Ferreira, se hace presente en el recinto para establecer y constatar físicamente el estado de los bienes muebles almacenados, estableciendo y firmando una Acta de confirmación de elementos en mal estado y actuando como ministro de fe para este acto administrativo a doña Alejandra Baltazar Olivares.

RESUELVO:

1.- Autorízase la baja sin enajenación y la destrucción de los bienes muebles que se detallan a continuación:

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO
00162822 - 00162823 - 00162824 - 00162825 - Sin código	Mesa párvulo madera	05	Mala
00162830 - 00162831 - 00162832 - 00162833 - 00162834 - 00162835 - 00162836 - 00162837 - 00162838 - 00162839 - 00162840 - 00162841 - 00162842 - 00162843 - 00162844 - 00162845 - 00162846 - 00162847 - 00162848 - 00162849 - Sin código	Silla párvulo madera	21	Mala

2.- Designese como Ministro de fe a don Carlos Chinga Ferreira, Encargado de Bodega Regional la eliminación de los elementos, lo cual, será ratificado a través de la emisión de la Acta de Destrucción respectiva.

Anótese, Comuníquese y Archívese
Por Orden de la Vicepresidenta Ejecutiva



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

MGB/ABO/CG./cgj
DISTRIBUCIÓN:
❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
❖ Oficina de Partes
❖ Jardín Infantil Estrellita de Mar